

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cambrils y su barrio marítimo y Reus, que tiene solicitado Compañía Reusense de Automóviles, «La Hispano, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.576-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alameda y Málaga, que tiene solicitado don Fernando Casado Jiménez. Hoy sus herederos.

La apertura de pliegos se efectuará a

las doce horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.577-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Parroquia de Arrazola y Durango, con desviación a la Parroquia de Axpe, que tiene solicitado don Esteban Sarraoa Gorostiza.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.578-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bermeo y Bilbao, que tiene solicitado «Compañía de Automóviles Vascongados, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.579-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Utiel y Valdemeca, que tiene solicitado don Benjamín Martínez Monedero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.580-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Los Navalmorales, con hijuelas a San Martín de Montalbán, a Totanes, a Noez y a Guadamur, que tiene solicitado «La Sepulvedana, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.581-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de

transporte de viajeros entre Requena y Venta del Moro, que tiene solicitado don Julián Cervera Salinas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo de mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.582-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Berrodo y Bilbao que tiene solicitado «Autobuses La Estrella, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos y Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma.

3.583-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para adjudicar una artesanía destinada a la instalación de una panadería en el pueblo de Encinarejo de los Frailes Jerónimos (Córdoba).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54) Madrid, o en la Delegación Regional del Guadalquivir (García Lovera, 1 y 3) Córdoba, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 8.000 pesetas, deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de noviembre de 1954, y la apertura tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Castellana 31), Madrid, a las doce horas del día 15 de noviembre de 1954.

Madrid, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, P. A. Mariano Domínguez.

3.592-O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 86, de 27 de marzo de 1954, para las obras de ampliación del pueblo de El Temple (treinta viviendas de colonos, veintiocho dependencias agrícolas, edificio social, cerramientos y urbanización), sito en la zona regable por el primer tramo del Canal de Monegós y Acequia de La Violada (Huesca), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de «viviendas protegidas», y cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 3.968.880,15 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa la conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar, dichas obras a don Vicente Bajén Blanch en la cantidad de tres millones novecientos sesenta y ocho mil quinientas ochenta pesetas con quince céntimos (3.968.580,15), con una baja que supone el 0,007558 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.593-O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 178, de fecha 27 de junio de 1954, para la construcción del nuevo pueblo de Troya (30 viviendas con dependencias agrícolas, Escuela, Capilla, Casa para el Maestro, cerramientos y portones), sito en la Zona Regable del Arroyo Salado de Morón, en Utrera (Sevilla), construcciones acogidas al régimen de viviendas protegidas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones novecientos ochenta y tres mil setecientos dieciséis pesetas con cuarenta céntimos (3.983.716,40) con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Constructora «Paz, S. L.» en la cantidad de tres millones novecientos setenta y nueve mil pesetas (3.979.000), con una baja que supone el 0,118302 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.595-O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 24, de 4 de abril de 1954, para la construcción de 15 viviendas para obreros agrícolas, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Campillo de Franco, en la zona regable del Valmuel (Teruel), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 828.403,65, con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Andrés Grima, en la cantidad de ochocientos veintiocho mil cuatrocientas tres pesetas (828.403) con una baja que supone el 0,000078 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.594-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 206, de 25 de julio de 1954, para las obras de movimiento de tierras de la red de caminos principales (primera fase) en la finca «Coto de la Santa Espina», del término municipal de Castromonte (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 273.408,73 pesetas con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Rafael García Martínez en la cantidad de doscientas veintitrés mil novecientas cuarenta y nueve pesetas (223.949), con una baja que supone el 18,088535 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.596-O.

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo en Monreal del Campo

Por Decreto de 13 de mayo de 1953 se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Monreal del Campo (Teruel), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Monreal del Campo, situados en la carretera de la estación, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 16 de octubre del corriente año se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios de dicha finca don Agustín, don Miguel y don José Lucas Tortajada.

Descripción de la finca

Tierra en término de Monreal del Campo (Teruel), situada en la carretera de la estación, y que linda, al Norte, con canal de desagüe; al Sur, con Jesús Lucas Tortajada; al Este, con la carretera de la estación, y al Oeste, Estanislao Guerrero y terrenos de la Renfe. Tiene una extensión superficial de 6.900 metros cuadrados.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 25 de octubre de 1954, a las trece horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dis-

puesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 16 de octubre de 1954.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísan, 3.597—O.

SUBASTA PÚBLICA DE RECORTES DE CHAPA POR EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Este Servicio Nacional del Trigo anuncia la enajenación en pública subasta de recortes de chapa de hierro de diferentes tamaños y flejes que sirvieron de envoltura para la chapa que se importó.

Dichos recortes, con un peso aproximado de 25.000 kilogramos, se encuentran depositados en los Almacenes del Silo de Alcalá de Henares, de este Servicio Nacional del Trigo.

El tipo mínimo de licitación es de 2,50 pesetas kilo, admitiéndose proposiciones en las oficinas del Servicio Nacional del Trigo, en la calle de San Mateo, número 7, donde podrá ser examinado el pliego de condiciones durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán hacerse en sobre cerrado, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, y deberán ir acompañadas del resguardo que justifique haber depositado en la Caja General de Depósitos la fianza de 3.000 pesetas, a que alude el artículo cuarto del pliego de condiciones.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Delegado Nacional, Miguel Caveno Blecua, 3.598—O.

Jefatura Provincial de Burgos

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Z, número 769.667 impreso, expedido con el número 101 de orden por el Jefe de Almacén de Torresandino, importante 29.930,03 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 23 de septiembre de 1954.—El Jefe provincial (ilegible), 674—O.

DIRECCION GENERAL DE COOPERACION ECONOMICA CON CARGO A LA AYUDA ECONOMICA AMERICANA

RELACION DE SUBAUTORIZACIONES DE COMPRA CONCEDIDAS

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Subautoriza-

ciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales Subautorizaciones.

Importante.— Cinco pliegos de cada una de tales Subautorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a meros efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas.

Autorización de compra: 52-660-00-4248.

Subautorización número 4248-2.

Titular: «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.», José Antonio, 7.

Mercancía o servicio autorizado: Chapa fina suave, tipo Martin Siemens, para fabricar radiadores y cubos para transformadores.

Valor en dólares: 45.250.

Presentación de ofertas: Hasta el 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 15 de octubre de 1954.

3.599—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 4.000 kilos de glicerina bidestilada 30-31° según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 15 del próximo mes de noviembre, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 14 de octubre de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta (ilegible).

3.601—O.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Dispuesto por la Superioridad se celebra una tercera subasta para la adquisición de una prensa hidráulica para baquelitas, ésta tendrá lugar en el salón de actos de este Establecimiento, Princesa,

número 34, a las diez horas del próximo día 29 de octubre.

Dicha tercera subasta se celebrará con los mismos pliegos de bases, modelo de proposición y condiciones que la anterior, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, de 2 de septiembre de 1954.

Madrid, 16 de octubre de 1954.

3.602—O.

CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Junta Económica

Av. de la Ciudad de Barcelona, núm. 36.

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por gestión directa de fornituras (hebillas correderas de 17 líneas, hebillas coscojo de 10 líneas, cuadradillos de 17 líneas, ojetes de 4 mms. y bobinas de hilo caquí) con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que el día tres de noviembre próximo, a las diez horas, se celebrará dicha adquisición en el Salón de Actos de este Centro ante el Tribunal nombrado al efecto.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, así como en la Jefatura del Detall, donde pueden ser consultados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Intendente Presidente de la Junta Económica P. I., el Coronel, Luis González Mariscal.

3.603—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

SEVILLA

La C. N. S. de Sevilla saca a concurso público la adquisición e instalación de material cinematográfico con destino a esta C. N. S.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Secretaría de la J. E. A. P., de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, calle Trajano, número 1.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en la indicada Delegación Provincial, dirigidas al Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, en el plazo máximo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio.

Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de octubre de 1954.—El Secretario sindical provincial (ilegible).

3.608—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

CARTAGENA

Delegación Comarcal

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, a don Martín Soler Martínez, contratista adjudicatario de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas en Jumilla, en la Delegación de este Instituto Nacional de la Vivienda en Cartagena, calle del Príncipe de Vergara, número 2.

Cartagena, 11 de octubre de 1954.—El Delegado comarcal, Luis Matarredona, 3.606—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO**Comandancia Militar de Marina de Villagarcía**

Don José Sáenz de Cenzano y Ponce de León. Capitán de Fragata de la Armada y Comandante Militar de Marina de Villagarcía.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Asesor Jurídico de esta Comandancia, se hace público por medio del presente edicto, y en cumplimiento a lo ordenado por la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo para que los que deseen ocupar dicha plaza presenten sus instancias, documentadas, dirigidas al excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, y por conducto de mi Autoridad, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina».

Villagarcía, 15 de octubre de 1954.—El Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina, José Sáenz de Cenzano. 3.869—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**AVILA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 8 de noviembre de 1954, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial, se celebrará subasta de un coche turismo marca «Ford», tasado en 22.500 pesetas, con arreglo a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día 7 de noviembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables en el Garaje Avila, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila 14 de octubre de 1954.—El Presidente de la Comisión de Subasta (ilegible).

3.587—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BARCELONA**

Habiéndose extraviado un resguardo de 25.280 pesetas, expedido por esta Sucursal en 15 de mayo de 1954, con los números 1.598 de entrada y 25.126 de registro, correspondiente al depósito constituido por Sucesores de Buenaventura Brutau, para optar a subasta que se celebrará en Madrid en 17 de dicho mes en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, se previene a la persona en cuyo poder de halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de octubre de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 9.376—O.

LEON**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el actual paradero de Jose Sanz Millán Gamas, que últimamente lo tuvo en Valladolid, Cardenal Cisneros, núm. 19, se le hace saber por la presente notificación que por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de León, con fecha 25 de mayo de 1954, se le impuso la multa de pesetas 2.068,76, por infracción al caso 13 del artículo séptimo del vigente Texto de la Ley de Contrabando y Defraudación, cantidad que deberá hacer efectiva en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndole que en caso de resultar insolvente cumplirá la pena subsidiaria de privación de libertad señalada en el número 4 del artículo 22 del indicado Texto. Contra este acuerdo podrá entablar recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 16 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.

3.865—O.

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Meriñón Santos, que últimamente lo tuvo en Estación Clasificación RENFE, León, se le hace saber por medio de la presente notificación que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, con fecha 2 de diciembre de 1953, le ha impuesto la multa de 250 pesetas, por infracción al artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con lo dispuesto en el caso 10 del artículo 62 del Reglamento del Café, cantidad que deberá ingresar en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndole que en caso de resultar insolvente cumplirá la pena subsidiaria de privación de libertad señalada en el número 4 del artículo 22 de la vigente Ley, y que contra este acuerdo no procede recurso de ningún género.

León, 16 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.

3.864—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Francisco Izquierdo Ródano.

Emplazamiento: Madrid.

Clase de Industria: Artes Gráficas.

Capital: Antes, 100.000 pesetas; después, 155.000 pesetas.

Producción: Antes, impresos de todas clases (tarjetas, revistas, folletos, etc.), por un valor de unas 150.000 pesetas, de las que corresponden 50.000 a la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 9.359—O.

BARCELONA **NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Esmaltería de Las Cortes, Sociedad Anónima (En constitución). Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de esmaltería de piezas de hierro fundido.

Producción: 1.500 kilogramos de piezas de fundición esmaltadas, en cada jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí. 662—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Confecciones Sadeco».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confecciones en general.

Producción: 39.000 docenas anuales (camisas, calzoncillos, monos, pijamas, batas).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 670—O.

ALMERIA**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Leopoldo Bárcena, Sociedad Anónima, de aprovechamientos minerales.

Objeto: Nueva instalación de línea aérea trifásica a 25.000 voltios, de 8 kilómetros de longitud, transformador reductor en caseta de 250 KVA., 25.000/230/133 voltios, con emplazamiento en el término municipal de Almócita y caseta enganche con el sistema de Hidroeléctrica del Chorro en Ohanes.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 13 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 669—O.

CASTELLON DE LA PLANA**REAPERTURA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José María Vilar Torres.

Emplazamiento: Ribesalbes.

Objeto de la industria: Fabricación de azulejos.

Producción: 1.080.000 piezas anuales.

Capital: 577.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meñá.
9.368—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento.
Emplazamiento: Villanueva de San Carlos.

Capital: 159.000 pesetas.
Objeto: Establecimiento de una central eléctrica compuesta de un motor Diessel de 20 H. P. y alternador de 15 KVA 220-127 V., para suministro de energía eléctrica a aquella localidad.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real 5 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
665—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.
Emplazamiento: Puertollano.
Capital: 22.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica trifásica a 5.000 V., que partiendo de la de circunvalación existente, seguirá por la calle de Bailén, finalizando en un centro transformador de 50 KVA. a 5.000/220-127 V., que se utilizará para suministro de energía al grupo de viviendas protegidas construido por el Instituto Nacional de la Vivienda en aquella localidad.

Se emplearán materiales nacionales.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
666—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santos Iraola Aguirrebarrena.—Tolosa.

Objeto de la industria: Ampliar su industria de reparación de maquinaria para imprenta, con la construcción de máquinas litográficas y de huecograbado.

Producción: Actual: 6.000 kilogramos en reparaciones diversas. En la ampliación, 4.000 kilogramos en máquinas varias.

Capital total: 150.000 pesetas. En la ampliación, 75.000 pesetas.

Sin importaciones.
Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 13 de octubre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.360—O.

Peticionario: Don Gracián Uráin Mayor.—Tolosa.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de reparaciones de maquinaria, aumentando su producción y la construcción de cajas de velocidades con inversión de movimiento para máquinas-herramientas. Patente de invención 210.732.

Producción actual: 100 toneladas en reparaciones varias. En la ampliación: 100 toneladas de reparaciones varias y en cajas de velocidades con inversión de movimiento.

Capital total: 300.000 pesetas. En la ampliación, 250.000 pesetas.

Sin importaciones.
Se hace público este acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 13 de octubre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.357—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Samperio Echeverría.—San Sebastián.

Objeto: Instalar en San Sebastián una industria de taller de imprenta.

Producción: 4.000 kilogramos de impresos varios.

Capital: 110.000 pesetas.
Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 11 de octubre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.361—O.

Peticionario: Don Pascual Azcárate Azcárate.—Vergara.

Capital: 68.000 pesetas.
Objeto de la industria: Repicado de limas y escofinas y piezas similares.

Producción anual: Repicado de 20.000 limas, escofinas y similares, usadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 15 de octubre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.362—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Vicente Martínez.

Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia)

Capital total: 422.232 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en local cerrado, con un aforo de 740 localidades.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
9.366—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: «La Hortícola del Segura, S. L.»

Emplazamiento: Murcia.
Capital total: 2.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de conservas vegetales un generador vertical de vapor de 7.84 metros cuadrados por otro horizontal de 125 metros cuadrados de superficie de calefacción, y cinco calderas de baño maría de

450 litros cada una por otras cinco de 1.300 litros cada una.

Ampliación: Un horno de asar pimientos, una máquina escaldadora con elevador, dos cerradoras y tres calderines de doble fondo de 150 litros cada uno, motores, grupos moto-bombas, etc.

Capacidad de producción: 50.000 cajas de 25 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
9.367—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Químicos Iheria, S. A.

Emplazamiento: Santa Cruz de Bezana.

Capital: 4.800.000 pesetas.
Capital ampliación: 422.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fabricación con la de difenilo, derivados clorados y nitratos del difenilo, óxido de difenilo y ácido glicólico.

Producción: 139 toneladas anuales.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que consideren oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Santander, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.363—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Manuel Fernández Herreros.—Torrelavega.

Capital: 432.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de hojas de acero para muelles, con una producción de 60 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el término de diez días, contados a partir de esta fecha, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.364—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Murcia, S. A.

Domicilio: Cartagena.
Capital: 458.691.75 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 60 KVA. y relación de transformación 10.000/220-127 voltios, con línea de alimentación subterránea en alta tensión y salida aérea en baja, para dar servicio al grupo de viviendas protegidas construidas por la Empresa Nacional «Bazán», en esta ciudad.

No se precisa importación.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe.
9.365—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola.
Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Emplazamiento: Minglanilla.
Maquinaria: Nacional.
Capacidad: 3.500.000 kilogramos de uva.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Idujo.
9.374.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo de «Nuestra Señora de la Asunción».
Objeto de la petición: Instalación de nueva bodega.

Emplazamiento: Alberca de Zancara.
Maquinaria: Nacional.
Capacidad: 1.400.000 kilogramos de uva.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Idujo.
9.375.—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Hipólito Moreno Guirado, de Alicun de Ortega.

Clase de industria: Instalación de almazara de nueva planta en la calle las Eras, de Alicun de Ortega.

Maquinaria: Empiedro de tres ruelos, una prensa de 35 centímetros, batidora extractora, batería de pozuelos y bodega para un millón de kilos.

Las maquinarias y materias primas nacionales.

Se hace público el presente anuncio para que los industriales que se consideren afectados puedan recurrir ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe M. Guzmán.
9.323.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CASTELLON

Carreteras.—Expropiaciones

Redactada por el Perito de la Administración la hoja de aprecio que a continuación se inserta, correspondiente a la finca número 12, propiedad de don José Albalat García, la cual se expropia en el término municipal de Villafamés (Castellón) con motivo de la construcción de la variación de los kilómetros 2 al 17 de la C. L. de Pueblo Tornesa a Albocacer, sin haberse podido hacer entrega de ella a su propietario por no residir en el pueblo de Sierra Engarcerán ni tener en él representante debidamente autorizado, se le invita por el presente edicto, en cumplimiento de lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, a que dentro del término de quince días, a contar desde su publicación, manifieste ante la Alcaldía de Villafamés, de esta Jefatura de Obras Públicas, si acepta o

rehusa, lisa y llanamente, la oferta, presentando, en el último caso y dentro del mismo plazo, la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la Referida Ley, y advirtiéndole que, de no hacerlo así, se entenderá que se conforma con la oferta hecha por el Perito de la Administración.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Castellón en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Castellón, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Sirena.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 12 en la relación general. Distrito Municipal de Villafamés.

Don Medin Arnau Nácher, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José Albalat García, vecino de Sierra Engarcerán, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca rústica de su propiedad, situada en la partida Les Forques, del término municipal de Villafamés, partido judicial de Castellón, la extensión superficial de 1,35 áreas secano 2.ª, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 12. La cabida total de la finca es de 25 áreas y sus linderos son:

Norte, desconocido.

Sur, desconocido.

Este, Julián Suller; y

Oeste, José Gallego.

El producto en renta por cada año de toda la finca es 00 pesetas.

La contribución que por la misma se paga, 12 pesetas.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de 32,28 pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los último repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,65 pesetas.

La expropiación interesa a la finca, la divide en dos, quedando la parte mayor a la izquierda.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresada, la cantidad de trescientas treinta y cinco pesetas y noventa céntimos (335,90).

Castellón, 23 de junio de 1954.—El Perito del Estado, Medin Arnau.
3.861.—O.

GERONA

Publicando la relación de Aspirantes a Peones Camineros de entrada en las carreteras del Estado y plantilla de esta provincia que reúnen las condiciones requeridas y fijando día, hora y lugar para los exámenes.

Anunciado el presente concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 179, de fecha 27 de junio de 1952, y de la provincia número 78, de fecha 28 de junio del mismo año, y examinados los documentos presentados, han resultado reunir las condiciones requeridas, por lo que son admitidos a examen, los siguientes aspirantes:

1.—Pedro Cordonet Pujolas.

2.—Juan Tarres Arnau.

3.—Narciso Sidera Soler.

4.—Antonio Diestre Arantegui.

5.—Camilo Llauro Pairo.

6.—Juan Punset Vea.

7.—Antonio Ridorca Delmas.

8.—José Crehuet Valls.

9.—Tomás Villadomat Codina.

10.—Juan Bofill Casassas.

11.—José Llenas Tauler.

12.—Pedro Cosas Chacón.

13.—José Baret Sitja.

14.—José Casademont Coll.

15.—Ramón Llenas Tauler.

16.—Manuel Rosales Jiménez.

17.—Joaquín Casas Coma.

18.—José Sabari Perxachs.

19.—Ricardo Adrián Martínez.

20.—Miguel Pararols Pi.

21.—Jaime Ferrer Carveras.

22.—Joaquín Celip Cargal.

23.—José González Jiménez.

24.—Francisco Badillo Luque.

25.—Juan Cuenca López.

26.—Agapito Medina Tejada.

27.—Luis Sebastián Anglada.

El Tribunal ante el que habrán de justificarse las condiciones y conocimientos estará formado por el ilustrísimo señor Jefe, el señor Ingeniero más antiguo y el señor Ayudante más moderno, afectos al servicio de esta Jefatura.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia a partir del día 17 de noviembre del año en curso, a las (10) diez horas, debiendo los examinandos hallarse en esta Jefatura con la antelación necesaria, provistos cada uno de ellos de tintero y pluma.

El que de los declarados admitidos a examen dejase de presentarse a él en el día y hora señalados, se entenderá que renuncia a su derecho y se archivará su expediente.

Del resultado de los exámenes, que tendrán un carácter esencialmente práctico, de acuerdo con el que también ha de tener la labor que ha de realizar el personal del Cuerpo de Camineros, se formará y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia una relación por orden de méritos de los examinados, teniendo en cuenta para la calificación de tales las condiciones de capacidad, constitución física, energía y actividad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

Gerona, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Díaz Aguado.
3.862.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Besòs, primera parte, infraestructura, del camino vecinal de Vallromanes a Montmeló por Montornés, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.258.799,32 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses y el de garantía de dos meses, a contar desde la fecha de recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 875, artículo 6.º, capítulo XI, del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la cantidad de 25.175,98 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta y reintegradas con una póliza de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 14 de octubre de 1954.—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ... número ... enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de los trabajos de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, dentro del plazo de ... (máximo, seis meses), por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)
3.588—O.

GERONA

Sección de Fomento

Cumplido el trámite establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la excelentísima Diputación Provincial de Gerona anuncia la celebración de concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción del nuevo Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia, en término municipal de San Gregorio, lindante con el de Gerona.

El tipo que ha de servir de base para el concurso-subasta es el de cinco millo- nes setecientos sesenta y dos mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con tres céntimos (5.762.249.03 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será

el de dos años, contados a partir de la celebración de la diligencia de replanteo general.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos y antecedentes relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección de Fomento), durante los días y horas hábiles que medien hasta la víspera de la apertura de los pliegos de «Referencias».

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para concurrir al concurso-subasta será la de ciento diecisiete mil seiscientos veintidós pesetas con cuarenta y nueve céntimos (117.622,49 pesetas), pudiendo hacerse en cualquiera de las formas permitidas por el artículo 77 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

La garantía definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario será la que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe de la adjudicación.

Los pliegos de proposición para optar al concurso-subasta deberán presentarse en la indicada dependencia provincial durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez a trece.

Los pliegos habrán de ser dos, que podrán ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del nuevo Hogar Infantil», y subtítulos con «Referencias», el primero, y «Oferta económica» el segundo.

El primer pliego incluirá una Memoria, expresiva de las referencias técnicas del postor, así como económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias relativas a las características del proponente.

El segundo pliego incluirá únicamente la proposición económica, con arreglo al modelo que se indica al final.

El procedimiento licitatorio se ajustará a lo preceptuado en el artículo 39 del Reglamento de Contratación referido.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y dando fe del mismo el Secretario de la Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y, en general, toda clase de gastos que ocasionen el concurso-subasta y formalización del contrato.

Documentos acompañatorios:

Poder bastantado por el Secretario o funcionario Letrado de la Corporación, caso de no acudir el licitador por sí mismo.

Justificación documental correspondiente cuando concorra algún miembro en representación de una Sociedad.

Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Declaración jurada acreditativa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Las ofertas se harán en pliegos de proposición, del timbre de la clase sexta (4.50 pesetas), con el recargo del 5 por 100 y además un sello provincial de 1,50 pesetas, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ... en representación de ..., lo cual acredita mediante poder bastante (en su caso) enterado del anun-

cio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., del día ..., y de las condiciones de todo orden que rigen para la contratación de las obras de construcción del nuevo Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia, de la excelentísima Diputación de Gerona, las acepta en su totalidad y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio, por jornal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las establecidas en las correspondientes disposiciones laborales.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Gerona 13 de octubre de 1954.—El Presidente accidental, Jaime Genover.
3.591—O.

PONTEVEDRA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se notifica a don José Edreira López, contratista, en paradero ignorado, que si en el plazo de treinta días no comparece en las oficinas de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Pontevedra, al objeto de dar su conformidad o reparos a las liquidaciones practicadas a las obras con el rescindidas, de reparación del camino vecinal número 60-C del kilómetro 21 de la carretera de Chapa a Carril al 12 de la de Vilabouca a La Estrada y construcción del camino vecinal número 401-31 del kilómetro 21 de la carretera de Chapa a Carril al kilómetro 12 de la de Vilabouca a La Estrada (terminación), se procederá de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 61 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se dicta la presente en Pontevedra a 7 de octubre de 1954. — El Presidente, Luis Rocafort Martínez.
3.607—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALGECIRAS

CONCURSOS-SUBASTAS

1.º El objeto de este concurso-subasta lo constituye la construcción de un grupo de viviendas en el paseo Marítimo, de conformidad con las normas consignadas en el pliego de condiciones.

2.º Servirá de tipo de tasación el importe del proyecto, que asciende a la suma de dos millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta pesetas y veinticuatro céntimos (2.683.880,24).

3.º El antes citado pliego de condiciones se encuentra expuesto en el Negociado Central de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

4.º Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal, y en la forma determinada en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la suma de veinticuatro mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con veinte céntimos (24.258,20 pesetas).

5.º La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario, con sujeción a lo dispuesto en el capítulo VII, del citado Reglamento, se eleva a la suma de cuarenta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas con cuarenta céntimos (48.516,40 pesetas).

6.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de provincia de, domiciliado en, enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso-subasta para la construcción de un grupo de viviendas en el paseo Maríti-

mo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tal obra, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la suma de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7. Toda proposición deberá ajustarse a cuanto dispone el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. Cada licitador presentará dos pliegos, cerrados ambos, con las formalidades que señala el artículo 39 del antes citado Reglamento, a cuyas normas y a las establecidas en el artículo 40 se ajustará la citación.

9. Las plicas se presentarán desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si fuese de fecha posterior, hasta el anterior al en que deba tener lugar la licitación en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, en hora hábil de oficina.

10. La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si fuera posterior. Caso de que fuera festivo, dicho acto tendrá lugar en el subsiguiente hábil.

11. A los efectos determinados en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que por tratarse de actividad de la exclusiva competencia municipal y haber sido acordado por la Corporación, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local, no se precisa de autorización alguna necesaria para la validez del contrato.

Algeciras, 26 de agosto de 1954.—El Alcalde, Angel Silva, Cernuda.

3.589—O.

CARDONA

SUBASTA DE OBRAS

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público de los pliegos de condiciones para la pavimentación y obras complementarias del Arrabal de San Juan, aprobadas por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas, bajo el tipo de licitación de 231.328,70 pesetas; haciéndose constar que no se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de la Contratación de las Corporaciones Locales, a las once horas del día inmediato hábil de cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

La presentación de proposiciones se efectuará ante la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las diecinueve horas de este último día.

Se prevé la duración del contrato por espacio de ocho meses, a partir de la adjudicación del remate, haciéndose constar a este respecto que en el presupuesto para 1955 se consignará partida adecuada para satisfacer los créditos convenientes. Para el actual ejercicio el contratista percibirá el importe de las obras que se previenen durante 1954 con cargo a la partida 105 del presupuesto en curso.

Las obras deberán empezarse a los diez días de la adjudicación del remate y terminarse en el plazo fijado. Podrá obtenerse prórroga en los casos que enumera el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La demora en su terminación sin causa justificada se sancionará con multas de pesetas 200 por día de retraso, y la deficiencia en su ejecución dará lugar a imponer multas al contratista hasta el límite de 2.500 pesetas.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 6.939,86 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del importe de la adjudicación, pudiéndose éstas constituirse en cualquiera de las formas que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

El modelo de la proposición, reintegrado con póliza del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de una peseta, se ajustará al siguiente texto:

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, estado profesión vecino de calle de número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de Arrabal de San Juan, con riego asfáltico y las complementarias previstas en dichas condiciones, con estricta sujeción al proyecto, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letras).

Es adjunto resguardo de haber constituido depósito de la cantidad de 6.939,86 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

Cardona,

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cardona sobre pavimentación con riego asfáltico del Arrabal de San Juan.

En Cardona

(Fecha y firma del solicitante.)

Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas se procederá en el mismo acto de la subasta a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento ya citado, declarado bastante por un Letrado de la localidad o de cualquier otra residencia.

El plazo de garantía será de dieciocho meses, contados a partir de la recepción provisional, con retención de cantidades y la obligación de reparar cuantos desperfectos se observasen.

Concluido el contrato son que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

El contrato se entenderá aceptado a «riesgo y ventura» para el adjudicatario, y una vez acordada la adjudicación definitiva correrán de su cuenta los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento ya citado, consistentes en publicidad de la subasta, impuesto de derechos reales y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de la subasta, desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato.

El contratista habrá de cumplir con las

disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección a la industria nacional.

Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales con jurisdicción en esta localidad, según el artículo 12 del citado Reglamento.

Cardona, 11 de octubre de 1954. — El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.378—O.

MONTE MAYOR (CORDOBA)

CONCURSO

El Alcalde de Montemayor (Córdoba),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de su presidencia ha acordado la adjudicación del servicio de recaudación municipal de los arbitrios sobre el líquido imponible de la contribución territorial, riquezas urbana, rústica y pecuaria de este término municipal mediante gestión afianzada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 706 de la vigente Ley de Régimen Local, y al efecto ha aprobado el oportuno pliego de condiciones, cuyo extracto es como sigue:

Objeto del concurso: Adjudicar el servicio de recaudación de los arbitrios municipales sobre el líquido imponible de la contribución territorial, riquezas urbana, rústica y pecuaria de este término mediante el sistema de gestión afianzada.

Cantidades mínimas que se han de afianzar: Ciento sesenta y tres mil ochocientos cuatro pesetas setenta y ocho céntimos por el arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria y diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas siete céntimos por el arbitrio sobre la riqueza urbana o las que en lo sucesivo representen el importe de dichos arbitrios, si éstos se incrementaren.

Duración del servicio: Diez años, que empezarán a contarse el día 1 de enero de 1955 y terminarán el día 31 de diciembre de 1964.

Expediente y pliego de condiciones: Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Siete mil doscientas sesenta y seis pesetas treinta y seis céntimos, que los licitadores habrán de constituir previamente en la Caja Municipal para poder tomar parte en el concurso.

Garantía definitiva: Diez mil ochocientas noventa y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos, condicionadas a aumentarse en la proporción que pudieran serlo las cantidades afianzadas.

El Ayuntamiento podrá exigir en cualquier fecha al adjudicatario la prestación de la garantía complementaria a que se refieren los artículos 83 y 84 del Reglamento de Contratación, de fecha 9 de enero de 1953.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la carta de pago de haber constituido en la Caja Municipal el importe de la fianza provisional en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sirviendo para contar la fecha en quearezca la última de estas dos inserciones.

Lugar, día y hora de la apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de acuéellos, que deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle núm. enterado del pliego de condiciones que ha de ser-

vir de base para la adjudicación del servicio recaudatorio por gestión afianzada del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba), con relación a los arbitrios municipales que en dicho pliego se indican, se compromete a la prestación de dicho servicio, con sujeción estricta a las condiciones aludidas, ofreciendo con relación a las cláusulas segunda y tercera

En Montemayor a de de 1954.
(Firma del licitador.)

Montemayor, 15 de octubre de 1954.—
A. Carmona.
3.590—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE MURCIA

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la inserción en esta Escuela del Magisterio del expediente para la expedición de nuevo título de Maestra a favor de doña Araceli Egea Polo por extravío del que fué expedido en 17 de abril de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Murcia, 11 de octubre de 1954.—La Secretaria. Leonor Maroto.
663.—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Edictos

Don Laureano Riba Melchor ha causado baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita su fiador.

El Presidente, Juan B. Esteler.
9.354—P.

Don Tadeo Morales Agacino causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 11 de agosto de 1954.—El Presidente, Juan B. Esteler.
671—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, el día 5 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 6 de noviembre, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953-54, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1954-55.

A continuación, y en el mismo domicilio, se celebrará la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta ampliación de capital

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 29 de octubre, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 21 de octubre.

Madrid, 16 de octubre de 1954.—El Consejero Secretario.
9.370—P.

MATERIALES MODERNOS DE CONSTRUCCION, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que ha de celebrarse el día 5 de noviembre de los corrientes y hora de las diez de la mañana en Madrid y en su domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 25, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, si procede, del balance final, formado por los liquidadores.

2.º Proyecto de reparto entre los accionistas del haber social y acuerdos que procedan.

3.º Aprobación de la gestión de los liquidadores.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—Los Liquidadores.
9.377—P.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA

SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la autorización que le fué conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas el día 7 de julio de 1954, se ponen en circulación las nuevas acciones emitidas por acuerdo tomado en la citada Junta general extraordinaria, las cuales se ofrecen a los actuales accionistas.

La suscripción podrá efectuarse en las condiciones fijadas por el Consejo de Administración en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, alameda de Urquijo, número 30, 1.º, desde el día 1 al 30 de noviembre próximo, entendiéndose que el accionista que dentro de dicho plazo no efectúe la suscripción renuncia a su derecho.

El pago de las mencionadas acciones se efectuará del 15 al 31 de diciembre próximo.

Bilbao, 14 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.
9.380—P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO», DE LA MARINA MERCANTE

CONCURSO PARA VENTA DE BUQUES

Se abre concurso entre personas y entidades españolas para la venta de los buques «Castillo Fuensaldaña», «Castillo Daroca» y «Castillo Rianza». Las bases del concurso podrán ser examinadas por los interesados en las oficinas centrales de la Empresa en Madrid, calle de Miguel Angel, 9, y en las de sus Delegaciones en Bilbao, Gijón, El Ferrol del Caudillo, Sevilla, Cádiz, Valencia y Barcelona, e Inspecciones de Vigo y Cartagena, todos los días laborales, de nueve a trece horas. El plazo de presentación de ofertas se cerrará el día 16 de noviembre de 1954, a las doce horas.

Madrid, 15 de octubre de 1954.
3.887—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 38.000 acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 60.001 al 98.000, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las numeradas del 60.001 al 88.500, ambos inclusive, constanding esta prohibición en los títulos citados, que tendrán plenitud de derechos a partir del día 1 de mayo de 1954, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, S. A., domiciliada en Bilbao, en representación del último aumento de capital social llevado a cabo por dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 5 de octubre de 1954.—El Secretario, José María Losada.—V.º B.º el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
9.355—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del día 1 de noviembre próximo, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones

Serie 2.ª, cupón número 101.

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.
667—P.

EL TRIUNFO, S. A.

Habiendo sufrido extravío la acción de esta Sociedad, número 2.050, que pertenecía a don Darío García Marrón, se anuncia al público por medio de la presente y término de treinta días para que la persona en cuyo poder se halle la entregue en las oficinas de la misma, Churrua, número 2.

Transcurrido el plazo indicado sin haberlo efectuado será declarada nula y sin efecto alguno, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Secretario, Jerónimo Roncero.
9.372—P.

JOSE MARIA FUENTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 del próximo mes de noviembre, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Igentea, 2, 4.º, para tratar de la aprobación del balance y cuentas del año 1953-1954 y designación de censores para el ejercicio 1954-1955.

San Sebastián, 20 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.
3.863—P.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE CO. LTD.

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA: BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 61

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	628.014,07	Dirección Central	53.030,22
Valores mobiliarios	1.526.796,80	Fondo Legal Fluctuación de valores	28.630,00
Deudores diversos	1.767.299,56	Reservas técnicas	1.750.608,56
Recibos de Primas Pendientes de Cobro	173.104,53	Reservas para Comisiones s/Primas pendientes	28.635,68
Consortio siniestros de Motin	1.637.245,24	Siniestralidad de Motin a cargo Compañía	1.137.333,16
		Reserva siniestros Motin pendientes	85.000,00
		Acreedores diversos	2.290.008,83
		Saldos de Pérdidas y Ganancias	359.213,65
	5.732.460,20		5.732.460,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros (neto)	863.116,31	Reservas Técnicas en 31 diciembre 1952	1.074.889,03
Gastos generales	557.549,30	Primas del Ejercicio	3.815.566,49
Comisiones	1.237.266,10	Derechos de Registro, Impuestos reintegrados, etc.	698.316,06
Contribuciones e impuestos	503.278,63	Producto Fondos invertidos	48.595,91
Reservas Técnicas en 31 diciembre 1953	1.750.608,56	Beneficio sobre Valores Mobiliarios	8.631,10
Primas cedidas	374.965,44		
Saldo Acreedor	359.213,65		
	5.645.998,59		5.645.998,59

9.371.—P.

LA PREVISORA HISPALENSE, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	2.087.506,31	Capital social suscrito	5.000.000,00
Valores mobiliarios	14.244.980,00	Fondo legal para fluctuación de valores	64.358,66
Inmuebles	3.258.671,16	Reservas técnicas	24.898.033,35
Préstamos hipotecarios	336.651,10	Siniestralidad de motin	56.739,67
Anticipos sobre pólizas	697.119,35	Provisión para comisiones de primas pendientes	516.300,00
Saldo activo con delegaciones y agencias	400.740,82	Provisión para primas pendientes	604.002,26
Recibos de primas pendientes de cobro	4.233.757,50	Reserva para beneficios de los asegurados	167.563,29
Depósitos en poder de las cedentes	1.407.212,38	Saldo pasivo de cuentas con las cedentes	59.721,41
Saldo activo de cuentas con las cedentes	412.654,76	Depósitos de los reaseguradores	7.104.468,77
Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores	7.144.260,22	Saldo pasivo de cuentas con los reaseguradores	626.900,38
Saldo activo de cuentas con los reaseguradores	1.121.037,20	Saldo pasivo con los coaseguradores	59.004,41
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	32.255,45	Acreedores diversos	632.697,04
Efectos a cobrar	61.000,90	Beneficio del ejercicio	219.062,54
Pianzas	195.812,49		
Mobiliario y material	231.867,31		
Carga de siniestro de motin	85.109,58		
Comisiones descontadas	1.719.474,51		
Crédito derivado del artículo cuarto de la Ley de 17 de mayo 1940	48.031,46		
Deudores diversos	2.289.716,57		
	40.007.849,78		40.007.849,78

Cuenta general de Pérdidas y Ganancia al 31 de diciembre de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	193.402,42	Beneficio por realizaciones y cambios	18.651,55
Amortizaciones	182.185,82	Recobro de gastos judiciales	2.903,24
Provisión para primas pendientes	604.002,26	Impuestos cobrados	362.241,59
Provisión para impuestos sobre primas pendientes	125.395,25	Exceso de primas pendientes en 31-12-52	756.062,99
Provisión para comisiones sobre primas pendientes	147.365,18	Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo	15.685,99
Amortización al fondo legal para fluctuación valores	9.055,00	Saldo del Ramo de Ganado	241.704,08
Saldo del Ramo de Accidentes Individuales	104.215,29	Saldo del Ramo de Incendios	74.944,63
Saldo del Ramo de Automóviles	114.993,22	Saldo del Ramo de Robo	5.413,38
Saldo del Ramo de Transportes	219.062,54	Saldo del Ramo de Vida	540.332,47
Beneficio del Ejercicio	219.062,54		
	2.017.939,91		2.017.939,91

9.273.—P.

«BALTICA», COMPAÑIA DANESA DE SEGUROS
DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	917.849,33	Saldo pasivo con nuestra casa central	1.027.950,90
Valores Mobiliarios	1.362.930,00	Fondo legal para fluctuación de valores	110.348,05
Delegaciones y Agencias: saldos activos en efectivo.	65.304,98	Reservas para eventualidades	200.000,00
Recibos en primas pendientes de cobro	94.034,32	Reservas técnicas del ejercicio	669.315,60
Reaseguro: saldos activos en efectivo y de depósito.	15.804,01	Siniestralidad motín (neta de reaseguros)	81.204,40
Deudores diversos	3.004,19	Reaseguro: Saldos pasivos en efectivo	4.022,40
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	5.000,00	Deleg. y Agencias: Saldos Pasivos en efectivo	13.899,03
Carga provisional por siniestros motín	81.204,40	Acreedores diversos	74.646,04
Mobiliario e instalación	1,00	Pérdidas y Ganancias: ejercicio actual	363.746,17
	2.545.132,53		2.545.132,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1953

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	313.760,66	Reservas técnicas del ejercicio anterior	466.258,90
Gastos del ejercicio	1.008.277,48	Primas del ejercicio	1.505.127,46
Reservas técnicas del ejercicio (Netas reaseguro)	669.315,60	Impuestos reint., derechos de póliza y de registro.	323.172,14
Primas concedidas, reaseguro	4.144,25	Productos de los fondos invertidos	63.436,35
Consorcio comp.: Rec. s/primas, cedido	94.044,71	Gastos reint. por los reaseguradores	1.249,61
Saldo acreedor: del ejercicio actual	363.746,47	Consorcio de Comp.: Recargos sobre primas	94.044,71
	2.453.289,17		2.453.289,17

9.373.—P.

AUTOMOVILES LUARCA, S. A.

(A. L. S. A. Registrado)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el viernes 12 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el local de estas oficinas de Luarca, calle de García Prieto, al objeto de resolver acerca de la ampliación del capital social.

Luarca (Oviedo), 9 de octubre de 1954.
El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

9.358.—P.

INDUSTRIA METALGRAFICA, S. A.

CONVOCATORIA

En virtud de reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado día ocho de octubre actual en el domicilio social de la Compañía mercantil «Industria Metalgráfica, S. A.», se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día cinco de noviembre próximo, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente día seis, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle de Villarreal, número 205, con el siguiente orden del día:

1.º Cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales en orden a la celebración de la Junta general.

2.º Ratificación, en su caso, de los nombramientos de Consejeros hechos en sesiones del Consejo de Administración anteriores a la Junta, y aceptación, en su caso, de las dimisiones que se hayan presentado o se presenten en la misma Junta.

3.º Fijación del número de Consejeros.

4.º Nombramiento, en su caso, de Gerente de la Compañía.

5.º Adopción de las medidas encaminadas a dar cumplimiento a las sentencias firmes dictadas por los Tribunales de Justicia que afectan a la Sociedad, en cuanto a sus balances y cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la expresada Junta deberán previamente depositar sus acciones en la Caja social de la Compañía o en un establecimiento bancario de esta ciudad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Corella Rando.

9.356.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de este día se ha acordado convocar a Junta de acreedores para aprobar la graduación de los créditos que han sido reconocidos en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Enrique Ferrer Scaramuzza, y se ha señalado para su celebración el día quince de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y se cita por

medio del presente a dichos acreedores reconocidos para la mencionada Junta, que deberán comparecer por si o por persona que legalmente le represente.

Y se cita también para dicha Junta al quebrado, don Enrique Ferrer Scaramuzza, dado su ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, que firmo en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

9.379.—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Roca Gómez sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

«Finca.—Parcela de terreno en Carabanchel Bajo, al sitio de la Lorca, Herrera, Umbría del Humilladero y Colonia de la Glorieta y en la calle del Porvenir, hoy denominada del Doctor Espina, número 9, con vuelta a la calle de la Cooperación, por donde se señala con el número dos. Dicha parcela fué segregada de la finca número dos mil doscientos cincuenta y tres, y en ella existen construidas las edificaciones de que constaba la finca matriz, Linda: por su frente, orientado al Oeste, con la calle del Porvenir, denominada hoy del Doctor Espina; por la izquierda entrando al Norte, con la calle de la Cooperación; por la derecha al Sur, con el resto de la finca de donde se segregó, y por la espalda, al Oeste, con la parcela letra A y terrenos de don Leandro Cuervo. Ocupa una extensión superficial de setecientos cuarenta

ta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados. En el Registro de la Propiedad de Getafe la finca número once mil trescientos setenta y uno, inscrita en el tomo mil trescientos ocho, libro ciento treinta y siete de Carabanchel Bajo, folio ciento dieciocho, inscripción primera.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Getafe a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

9.384—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Pagés Boldú contra don Manuel Mercadal Peyri, se anuncia que el día veintitrés de noviembre próximo, y hora de las once, se venderá en segunda pública subasta, en el local Audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

«Porción de terreno sita en esta ciudad, barriada en San Gervasio de Casolas, de superficie mil ciento treinta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, igual a treinta mil palmos. Linda: al Norte, con finca de don Francisco de Paula Figueras Sagués mediante calle en proyecto; al Sur, con don Jaime Figueras Sagués; al Este y Oeste, con don Francisco de Paula Figueras Sagués. Procedencia: La adquirió don Manuel Mercadal por compra a doña Concepción, doña Angelina y doña Mercedes Colell Nadal, según escritura otorgada en Barcelona a siete de enero de mil novecientos cuarenta y siete ante el Notario don Manuel Rodríguez Zúñiga, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo mil cuatrocientos veintiocho, libro doscientos veinticinco, sección tercera, folio siete, finca seis mil setecientos treinta y nueve, inscripción segunda, valorada en trescientas mil pesetas.»

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del valor fijado en la escritura y que antes se ha manifestado, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, y que los postores, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, inferior al cual no se admitirá postura alguna, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubieren correrán a cargo del rematante.

Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

9.369—A. J.

ALCANTARA

Don Rafael Gómez Flores, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Alcántara y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por óbito de doña Basilia Martínez González, que falleció intestada en la villa de Brozas el día 3 de septiembre de 1953, en estado de soltera y sin dejar descendientes ni ascendientes, solicitando se declare herederos abintestato a sus primos-hermanos don Marcelino de la Torre Martínez, doña Eulalia, doña Modesta, don Millán y don Ignacio González Martínez, y doña Lucía y don Valentín Martínez González; por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan reclamándolo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Alcántara a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Rafael Gómez Flores, El Secretario, J. de Avila.

673—A. J.

TORTOSA

EDICTO

Por el presente se anuncia el cese en sus actividades profesionales del que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Ricardo Domingo Ramirez, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Tortosa a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Monzó.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

672—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial precedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LAUSARA GONZALEZ, Angel; marino de segunda, destinado al Cuartel de Instrucción, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Noya (La Coruña), domiciliado últimamente en Vivero-Carballo, casado, de veintidós años; comprendido en expediente por deserción número 406 de 1954, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Navío, don Enrique González-Camino y García Obregón, residente en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(784).

TODO YUSTE, Dionisio; hijo de Hilario y de Pilar, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,573, albañil, soltero, domiciliado últimamente en Campo del Angel (Alcalá de Henares); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número uno, ante el Juez Instructor don Angel Martínez Sanz.—(785).

PICON FRAIZ, Remigio; hijo de Severino y de Concepción, natural de San Marcos-Forcarey (Pontevedra), de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,683, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez Instructor don Pedro Samblás Segundo.—(786).

VELASCO ABAD, Juan (a) «El Arredido»; hijo de Julián y de Filomena, natural de Cabezuella (Segovia), soltero, jornalero, de veintidós años, pelo rubio ondulado, suele vestir mono azul, camisa de color con cuadros y botas camperas; sin domicilio fijo; se le sigue procedimiento por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería, don Carlos Muñoz Santos, con destino en la Caja de Recluta núm. 10, en la plaza de Segovia.—(787).

JUZGADOS CIVILES

BARRENA GARCIA, Gabriel; de veintinueve años, soltero, matricero, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Calmonte (Badajoz), vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 380 de 1952;

LOPEZ RUIZ CASTELLANOS, Juan; de veinticuatro años, casado, natural y vecino de Madrid, ebanista, hijo de Juan y de Victoria; procesado por abandono de familia en sumario 408 de 1952.—(955).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.